

INVITACION

No. OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS

**“EQUIPO RED DE TRANSPORTE Y RESPALDO DE ENERGÍA PARA LA SUBSECRETARÍA
DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO”**

**SESION DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 06 de Octubre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS**, referente al suministro de “Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS**, referente al suministro de

“Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California emite el:

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

Participante	Evaluación Documental
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y anexo A “Especificaciones Técnicas” de las bases de la presente Invitación.</p>
ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B) de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso B), se estableció lo siguiente:</p> <p><i>B) Propuesta técnica de los servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones indicadas en el “Anexo A Especificaciones</i></p>

Técnicas”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del licenciamiento, incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad del mismo. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Además deberá incluir las siguientes cartas:

- **Cartas originales de los fabricantes;** los invitados participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, **su propuesta será desecheda.**
- **PARTIDAS 1, 2 Y 3 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación:**
Deberá presentar **carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México** dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.
- **PARTIDAS 4 y 5 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación:**
Presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el participante se puede advertir que este omite presentar para las **partidas 1, 2 y 3, carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México** donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN. Para las **partidas 4 y 5,** omite presentar **carta original del fabricante en México,**

	<p>donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta, incumpliendo en todas las partidas en que participa con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 4.1, inciso B) de las bases de la presente Invitación, se desecha su propuesta para la Partida Única.</p>
<p>ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B) de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, inciso B), se estableció lo siguiente:</p> <p>C) Propuesta técnica de los servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones indicadas en el "Anexo A Especificaciones Técnicas", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del licenciamiento, incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad del mismo. <u>Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</u></p> <p>Además deberá incluir las siguientes cartas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas originales de los fabricantes; los invitados participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, su propuesta será desechada. • PARTIDAS 1, 2 Y 3 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación: Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de

A
y
W

E

Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN.

• **PARTIDAS 4 y 5 se deberá presentar como parte de la propuesta técnica la siguiente documentación:**

Presentar carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.

La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el participante se puede advertir que este omite presentar para las **partidas 1, 2 y 3, carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México** donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN. Para las **partidas 4 y 5, omite presentar carta original del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta, incumpliendo en todas las partidas en que participa con lo solicitado en las bases de invitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 4.1, inciso B) de las bases de la presente Invitación, **se desecha su propuesta para la Partida Única.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Invitación No. OM-INV-FASP-011-17BIS Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35

A
W
E

fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, para las Partidas **1, 2, 3, 4 y 5, CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los participantes; **ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO** para las Partidas **1, 2, 3, 4 y 5**, y **ADRIÁN GUADALUPE MEDINA ESTRADA** para las Partidas **1, 2, 3, 4 y 5; NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dicha Partida Única.

 Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	\$925,389.93 M.N. MAS 16% IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Invitación No. **OM-INV-FASP-011-17BIS.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 4.2 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 11 de octubre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la presente invitación identificada con el número **OM-INV-ADQ-FASP-011-17BIS**, referente al suministro de "**Equipo Red de Transporte y Respaldo de Energía para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES,
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“VOCAL”

ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUÍDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

“ASESOR”

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE

EDUARDO SALAS HINOJOSA

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“COMPRADOR”

RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

LUCIANO A. PEREGRINA

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

COMPRADOR DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE BAJA CALIFORNIA